



Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1021-P-96 (HCD)

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Aféctase al Uso Público el tramo de la calle Sarratea entre Seguí
----- y Silva, de Lomas de Zamora.-

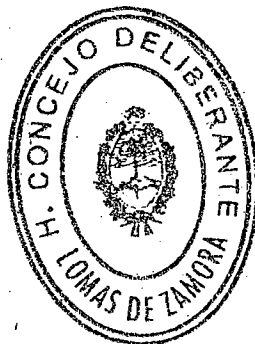
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Regís-
----- trese. Dése al Libro de Ordenanzas.

SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 6 DIAS DEL MES DEL OCTUBRE DEL AÑO 1.998.-

REGISTRADA BAJO EL N° 8887.-

VC.


Dña. VIVIANA ARCIDIACONO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Ana Rosa Itanfo
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE